

**FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES****VERSIÓN****4 Versión**CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012
FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012
FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018**PÁGINA****Página 1 de 1****ACTA DE REUNIÓN COMITÉ ASOCIACION DE USUARIOS****(JULIO, 2021)**

FECHA: 30/07/2021

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: Sala de Juntas

PARTICIPANTES:

Dagoberto Flor Espinosa - Presidente Asociación de Usuarios
Mónica Llanos Galindo – Secretaria
María Angelica Vargas García – Líder de Recursos Humanos

INVITADOS:

Diego Ramírez Ramírez – Auditor Medico

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Socialización "Normatividad en cáncer"
4. Proposiciones y varios
5. Decisiones y compromisos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum: Se da inicio a la reunión de forma presencial en las instalaciones de la Unidad Oncológica Surcolombiana S.A.S./ sala de juntas, siendo las 2:00 p.m. se hace llamado a lista, se encuentra presente el señor Dagoberto Flor Espinosa - presidente, la señora Mónica Llanos Galindo – secretaria y el invitado a la reunión el Auditor Medico – Diego Ramírez Ramírez
2. Aprobación del acta anterior: Se da lectura al acta anterior la cual es aprobada por los asistentes.
3. Socialización "Normatividad en cáncer": El Auditor Médico Diego Ramírez Ramírez inicia su intervención explicando la serie de derechos en salud de los pacientes con

AJUSTADO POR:

Yina Marcela Ortega Peña
Directora de Calidad

REVISADO POR:

Chrystiam José Fernández Bahamón
Director médico

APROBADO POR:

Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela
Gerente

**FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES****VERSIÓN**

4 Versión

CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012
FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012
FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018**PÁGINA**

Página 2 de 1

cáncer, refiere que la Defensoría del Pueblo, en su labor de divulgación y promoción de los derechos humanos, específicamente en lo concerniente al derecho a la salud, continúa elaborando y actualizando una serie de instrumentos de información que orientan a los usuarios para conocer sus derechos en salud.

La jurisprudencia Constitucional ha sostenido reiteradamente que el ser humano necesita determinados niveles de salud que le permitan desarrollarse en sociedad, por lo que al surgir alguna anomalía que afecte estos niveles, como una enfermedad grave, se le debe brindar la atención de manera oportuna para que no peligre su dignidad personal, pueda recuperarse, y recibir curación o alivio a sus dolencias, de tal manera que se le permita vivir con dignidad. Por ello, hoy en día está reconocido ampliamente la fundamentalidad del derecho a la salud, no solo en la Constitución y en la normatividad vigente, sino también en el bloque de constitucionalidad, cuyo único fin reside en proteger la vida en condiciones dignas, sin discriminar la persona que lo requiera.

4. Propositiones y varios.

La Dra. María Angelica presenta el cronograma ajustado el cual es revisado por los asistentes, y definen estar de acuerdo con el cambio realizado de acuerdo al compromiso anterior de realizar el traslado de la actividad del mes de mayo.

5. Decisiones y compromisos:

Realizar reunión correspondiente al mes de agosto donde se encuentra programada la actividad Manual de atención al usuario - mecanismos de participación - derechos y deberes de los usuarios.

FIRMAS: (Asistentes)

Nombre	Cargo	Firma
Dagoberto Flor Espinosa	Presidente	
Mónica Llanos Galindo	Secretaria	
Diego Ramírez Ramírez	Auditor Medico	
María Angelica Vargas	Líder de Recursos Humanos	

Acta diligenciada por: María Angelica Vargas – Líder de Recursos Humanos

AJUSTADO POR:

Yina Marcela Ortega Peña
Directora de Calidad

REVISADO POR:

Chrystiam José Fernández Bahamón
Director médico

APROBADO POR:

Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela
Gerente